

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 174-13

Sesión ordinaria número ciento setenta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día tres de setiembre de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con tres minutos, quien preside es el regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Rolando Monge Vargas, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo
José Noé Calvo Calvo
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Reflexión.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 069-13
 - b. Ordinaria 173-13.
5. Atención a vecinos.
6. Trámite de Correspondencia.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La regidora María Ester Madriz Picado procede a realizar una oración.

La regidora Kemly Jiménez Tabash presenta moción de orden a fin de incluir en la agenda la atención de los señores Jorge Barrantes Ureña quien se referirá al Festival Estudiantil de las Artes y al señor Freiddy Vargas Obando, quien comentará sobre los productores de frijol.

Seguidamente el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se acuerda con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

Posteriormente al ser las dieciocho horas con nueve minutos el señor Presidente Municipal en ejercicio decreta un receso de hasta por quince minutos.

Al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos el señor Presidente Municipal en ejercicio, reanuda la sesión.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Mélico Salazar Zúñiga.

Nombre	Cédula
Alejandro Tames León	1-0783-0518

2. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Ese de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Lupita Segura Vargas	1-0752-0819

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 174-13
03 de setiembre de 2013

3. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Peñas Blancas.

Nombre	Cédula
Alberto Chan Fonseca	1-0905-0243

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Bajo de las Esperanzas, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rafael María Vargas Araya	1-0564-0478
Olman Barboza Mora	1-0666-0466
Mayela Segura Mora	1-0839-0032
Mayela Padilla Calvo	1-1014-0792
Hannia Borbón Sandi	1-0914-0879

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Brujo.

Nombre	Cédula
Adrian Granados Elizondo	6-0274-0201
Emeterio Monge Gamboa	1-0433-0147
Tamara Christine Newton	427552525
Eligio Neftalí Núñez Vega	1-0746-0220
Susana Sáenz Pérez	1-1023-0836

Posteriormente el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a. Escuela El Brujo.

- | | |
|-----------------------------|-------------|
| o Adrian Granados Elizondo | 6-0274-0201 |
| o Emeterio Monge Gamboa | 1-0433-0147 |
| o Tamara Christine Newton | 427552525 |
| o Eligio Neftalí Núñez Vega | 1-0746-0220 |
| o Susana Sáenz Pérez | 1-1023-0836 |

b. Escuela Bajo de las Esperanzas Pérez Zeledón.

- | | |
|-----------------------------|-------------|
| o Rafael María Vargas Araya | 1-0564-0478 |
| o Olman Barboza Mora | 1-0666-0466 |
| o Mayela Segura Mora | 1-0839-0032 |
| o Mayela Padilla Calvo | 1-1014-0792 |
| o Hannia Borbón Sandi | 1-0914-0879 |

La regidora Kemly Jiménez Tabash presenta moción de orden a fin de proceder a juramentar a dos de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Torito Barú.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, indica que se debe decretar un receso para realizar el acta correspondiente y somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se acuerda con nueve votos.

Al ser las dieciocho horas con treinta y un minutos el señor Presidente Municipal en ejercicio decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos el señor Presidente Municipal en ejercicio, reanuda la sesión.

Seguidamente se procede a efectuar la juramentación de dos de los miembros de la Junta de Educación en mención.

c. Escuela El Torito Barú.

- | | |
|---------------------------|-------------|
| o Rosalba Arias Elizondo | 1-0649-0253 |
| o Alberto Navarro Ramírez | 1-0655-0607 |

ARTÍCULO 4: Aprobación de las actas.

a. Extraordinaria 069-13.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, se inhibe por cuanto no estuvo presente en esa sesión, asume en su lugar la regidora María Ester Madriz Picado.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que el quórum de la presente acta está conformado por cinco regidores, siendo Kemly Jiménez Tabash, David Araya Amador, Roy Mora Araya, Fernando Umaña Salas y su persona.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en la agenda de dicha sesión, al lado del nombre del regidor Wilberth Ureña Bonilla existe un asterisco, pero no se indica que el mismo se retiró previo a terminar dicha sesión.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que dicho asterisco es un control que lleva la Secretaría, aclara que en la página número 11 se consigna el retiro del regidor Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash reitera indicando que lo señala a solicitud del regidor Ureña Bonilla.

Además externa que en las páginas 11, 12 y 13 se presenta la participación de los funcionarios del área técnica respecto a la recolección de basura, indica que fue totalmente insatisfactoria, ya que no se llenó el mínimo de los requisitos elementales, por lo tanto votará negativo, además indica que la sesión fue cerrada de forma abrupta.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 069-13, la cual se aprueba con cuatro votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que en dicha votación solo cinco regidores podían votar, de los cuales cuatro votaron a favor, por lo que dicha acta queda aprobada.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que es necesario consultar dicha situación, ya que el quórum lo conforman nueve personas y solo se obtuvieron cuatro votos, que no es ni la mitad, por lo que el acta no está aprobada.

De igual manera justifica su voto negativo indicando que se presentó una intervención bastante prolongada de parte de los personeros del departamento técnico, donde se hizo mención a un diagnóstico que inició en el mes de agosto del año pasado y que a la fecha no se tienen los resultados.

Así mismo añade que se expuso una serie de información que no explica en lo mínimo la crisis cantonal que existe en el tratamiento de los desechos sólidos, agrega además que se encuentran en un momento muy importante, donde dicha situación tiene que ser revertida, por ello es urgente abordar la misma, y que como Concejo Municipal se direccionen las acciones pertinentes e inmediatas para atender la educación en el debido tratamiento de los desechos, así como también se pueda intervenir en el cierre del Vertedero de Lomas de Cocorí que está incumplido desde hace mucho, en el Centro de Transferencia que opera ilegalmente y de igual manera propiciar el Plan de Gestión del Tratamiento de los Desechos mismo que también está incumplido.

Comenta también que como Concejo Municipal tienen la responsabilidad de lo que ocurre en el Cantón, por lo que no se puede continuar minimizándolo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, se refiere a la aprobación del acta e indica que está bien, ya que consigna lo que en la misma se indicó, estén de acuerdo o no.

Así mismo expresa que comparte muchas de las inquietudes de la regidora Jiménez Tabash, puesto que hay muchas cosas por hacer y muchos cambios de actitud que se deben hacer.

b. Ordinaria 173-13

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, se inhibe por cuanto no estuvo presente en esa sesión, asume en su lugar la regidora María Ester Madriz Picado.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que el quórum de la presente acta está conformado por siete regidores, siendo Kemly Jiménez Tabash, David Araya Amador, Roy Mora Araya, Wilberth Ureña Bonilla, Fernando Umaña Salas, Virginia Camacho Torres y su persona.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que en la página número 9, párrafo número 7, renglón número 2, se consigna la palabra "establézcalo" siendo lo correcto "establezca lo".

Además añade que en la página número 11, penúltimo párrafo, realizó una consulta a la señora Alcaldesa Municipal, sobre la segregación del lote con la cooperativa Coopeagri R.L., pero quien respondió fue el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, sin embargo, la misma no consta en el acta.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que probablemente el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, brindó dicha respuesta fuera del uso del micrófono, caso contrario, se incluiría en el acta.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla posteriormente manifiesta que si se revisa el acta, la señora Alcaldesa Municipal, le externa que respecto a la consulta realizada, el señor Presidente Municipal había brindado la respuesta.

También agrega que en la página número 33, hizo referencia a sus principios, los cuales a su parecer fueron mal entendidos, razón por la cual hace una aclaración.

De igual manera externa que en la página número 35, en el penúltimo párrafo, segundo renglón, se consigna la palabra "suelos", siendo lo correcto "sueldos"

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en dicha sesión, ocurrieron situaciones preocupantes, por lo que es una lástima, el hecho que no se permita que el pueblo conozca la gravedad, por lo que se debería hacer un recuento y en cada sesión retomar lo que sucedió en la anterior.

De igual manera añade que en dicha sesión lo que se manifestó y que no está lo suficientemente explícito, es que existe una intervención de intereses económicos dentro del Concejo Municipal con los que se están mercadeando los derechos de los generaleños, situación que es repudiable, lo cual es una lástima que en las actas no quede lo suficientemente clara.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica a la regidora Jiménez Tabash que no existe error material en el acta, sin embargo, en dicha sesión se presentó una situación muy vergonzosa, misma que sí se consigna muy claro en el acta.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 173-13, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla reitera que en la página número 11, realizó una consulta y recibió una respuesta, pero la misma no consta en el acta, lo cual a su parecer, de acuerdo a las situaciones que se han vivido en el Cantón y a algunas situaciones realmente importantes que se deben analizar en el Concejo Municipal y en la parte legal, el hecho que dicha situación no conste, es muy importante.

También expresa que otra de las situaciones por las que votó negativo, es respecto a la denuncia que efectuó el regidor Umaña Salas, razón por la cual es importante que dicha acta sea analizada por las personas que así lo desean, ya que se denuncian muchas situaciones graves que no deben darse, por lo que el Concejo Municipal debe brindar el seguimiento que corresponde.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica al regidor Ureña Bonilla, que respecto al párrafo que hace falta, se revisará para la próxima semana, asimismo añade que referente a las denuncias coincide totalmente en que se debe brindar un seguimiento.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que es lamentable que no se consignen las cosas como son, sino que se efectúe una "*interpretación*" de las mismas, agrega además que es importante que el pueblo sepa lo que se sucedió, ya que se habla de ofrecimientos y demás, lo cual merece órganos directores, razón por la cual indica que se debe terminar el hecho que por una calle, lotificación o favores, se ofrezcan dineros a quienes tienen que tomar las decisiones de forma transparente.

Finalmente externa que el pueblo está "harto" de corrupción, por ello sino se limpia al interior, no tienen ninguna autoridad para salir a criticar.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, ratifica que dicha situación se consignó en actas con todo el lujo de detalles, y que lo que procede es presentar una moción para elevar el tema a la fiscalía, misma que será redactada por su persona, por lo que solicita el apoyo.

Posteriormente asume en la presidencia municipal, el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

ARTÍCULO 5: Atención a vecinos.

1. Atención al señor Juan Manuel Mora Mata, representante del Comité de Olimpiadas Especiales de Pérez Zeledón.

Asunto:

- ✓ Solicitud de respuesta referente a Presupuesto Anual.

El señor Juan Manuel Mora Mata indica que desde hace varios años existe una comisión que se encarga de velar para darle oportunidad a los jóvenes que cuentan con discapacidad cognitiva para que participen en diferentes deportes, lo cual año a año genera una serie de gastos, ya que no solo es la participación, sino que existe todo un sistema de eliminatorias, siendo a nivel del cantón, provinciales, nacionales y así sucesivamente, lo cual genera gastos de diferentes tipos, como transporte, talleres, uniformes, alimentación, entre otras.

De igual manera agradecen al Concejo Municipal por la ayuda que han brindado durante años, por ello la presente solicitud es para que se analice la posibilidad de que todos los años exista un presupuesto para la población de olimpiadas especiales, puesto que actualmente cuentan con un grupo de aproximadamente 300 atletas en diferentes eliminatorias.

Así mismo añade que los jóvenes que participaron en levantamiento de pesas, clasificaron para el mundial, por lo que tienen que asistir a Atlanta en Estados Unidos, en representación del país, por ello solicita la posibilidad de que exista un presupuesto anual para colaborar con el proyecto de Olimpiadas Especiales.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que las oportunidades de dicha población son válidas y es un derecho para que los mismos se puedan promover como seres integrales, ya que poseen todas las posibilidades e incluso pueden brindar lecciones de vida, por ello la presente solicitud le parece muy oportuna, razón por la cual indica, que según entiende se está planificando el presupuesto del año 2014, por lo que la misma debe ser atendida.

Así mismo externa que dicha solicitud no se debe recargar al Comité Cantonal de Deportes, puesto que los mismos ya tienen bien limitado el presupuesto, por ello, se debe pensar en un presupuesto específico para esta causa, la cual es extraordinaria y en la que todos deberían involucrarse.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece el trabajo tan destacado que realiza la Escuela de Enseñanza Especial, lo cual es un orgullo para el Cantón.

Así mismo externa que dentro de un limitado presupuesto, existen prioridades que se deben atender, por lo que la presente solicitud llega en el momento oportuno, ya que es el momento de analizar el presupuesto para el próximo año, razón por la cual se debe considerar presentándolo por medio de una moción.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla felicita a los miembros de la Escuela de Enseñanza Especial y a todos los padres de familia, así como también brinda su voto de apoyo.

De igual manera indica que como regidor del Partido Accesibilidad Sin Exclusión, espera el apoyo de los demás regidores, para poder incluir en el presupuesto del año 2014 aunque sea una partida, que esté disponible para las próximas olimpiadas.

Así mismo externa que según entiende dicho comité había presentado una nota, en la que solicitaban para el presente año alguna colaboración por parte de la Municipalidad, sin embargo, aún no se ha brindado respuesta, y si no se equivoca la misma se encuentra en la Comisión de Asuntos Culturales, por ello solicita a los miembros de dicha comisión analizar si poseen recursos para poder brindar alguna posible ayuda para los restantes 4 meses del presente año.

También agrega que como Concejo Municipal deben asumir un compromiso y valorar el monto que solicitan para que quede aprobado el día 30 de setiembre de los corrientes, ya que según lo que indica la ley es el último día.

El regidor Roy Mora Araya consulta ¿de cuánto ha sido el presupuesto con el que se ha colaborado anteriormente?, ya que al considerar la participación de 300 atletas se debe analizar el monto que se requiere.

La señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, felicita al señor Mora Mata por el trabajo que ha realizado durante tantos años, ya que existen jóvenes que han representado al Cantón, se han puesto la camiseta y han realizado muchos esfuerzos.

De igual manera externa que de parte de la Vice Alcaldía se compromete a analizar qué se puede hacer, puesto que tiene a cargo el tema social, por ello harán todo lo posible para tratar de dejar algún presupuesto.

El señor Juan Manuel Mora Mata indica que habían presentado un presupuesto, asimismo externa que el año pasado por ejemplo, el presupuesto había sido cerca de \$8.000.000,00 y la Municipalidad brindó una ayuda aproximadamente de \$4.000.000,00.

De igual manera externa que hará llegar una nota de la persona a cargo de la tesorería, con un presupuesto más claro.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, recuerda a los integrantes de la Comisión de Asuntos Culturales que el día de hoy tenían reunión, pero nadie se hizo presente.

Así mismo manifiesta que según lo indicado por la señora Vice Alcaldesa Municipal, el presupuesto para el año 2014 ya cerró, por lo que para presupuestar algo en firme, sería para el año 2015.

2. Atención al señor Jorge Monge Agüero, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Pérez Zeledón.

Asunto:

- ✓ Presentación del programa de actividades en la celebración de los quince años del proyecto "Semana Cívica de Rescate de Valores Patrios"

El señor Jorge Monge Agüero indica que dicho proyecto se gestó en el año 1998 con la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal con la idea de abrir espacios a todo lo relacionado con el arte cantonal, regional y nacional; pero muy especialmente con la identidad, los artesanos, pintores, escritores, músicos, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, escuelas, colegios, universidades y todo grupo de manera individual que quiera formar parte del proyecto.

De igual manera añade que a través de los 15 años, las organizaciones, cooperativas y organizaciones sociales han sumado participación, razón por la cual agradecen a la Municipalidad por el apoyo, al Concejo Municipal por el aporte que desde el año 2010 han brindado para subsanar los gastos.

Posteriormente procede a exponer el programa de actividades de la "XV Semana Cívica Rescate de Valores Patrios" por parte de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses, Pérez Zeledón.

Al ser las diecinueve horas con ocho minutos durante la participación del señor Monge Agüero, la regidora Kemly Jiménez Tabash se retira de la sesión municipal, ingresando nuevamente a las diecinueve horas con diez minutos.

La regidora María Ester Madriz Picado felicita a los organizadores de la Semana Cívica Rescate de Valores Patrios por el programa presentado, manifiesta que será una semana del rescate de valores, razón por la cual agradece y desea muchos éxitos.

El regidor Roy Mora Araya felicita a la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses, ya que para coordinar el presente programa, se requiere de un gran trabajo.

De igual manera externa que como miembro de la Comisión de Asuntos Culturales, se siente honrado al observar que dicha asociación haya realizado una serie de actividades en las que se contemple el rescate de valores, razón por la cual felicita por un programa tan amplio. Finalmente invita a todas las personas para que asistan y juntos luchen por rescatar los valores.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agradece al grupo de inquilinos por estar a cargo de tal iniciativa por más de década y media, asimismo añade que el Cantón tiene una ausencia de un trabajo como el que dicha asociación ha realizado tan laboriosa y efectivamente.

Agrega además que la identidad del generaleño se encuentra en alto riesgo y dicha asociación se ha ocupado de ello de una manera muy sustentable, lo cual se debe reconocer, agrega también que quisieran un Ministerio de Cultura o un Municipalidad que efectúe el trabajo que la asociación en mención realiza, ya que los mismos han aprovechado la semana cívica para que las personas puedan pensar sobre sus raíces, historia, contexto y el respeto que deben a dichos elementos.

De igual manera indica que las personas se enriquecen al conocer sus raíces, pero ¿cómo lo pueden hacer? en un Cantón donde se cometen sacrilegios con los restos de personas que ofrendaron su vida y sobre los cuales se lavan los buses, donde se hace un saqueo al patrimonio municipal, se desapareció el museo regional, por ello manifiesta que el 30 de agosto se celebraron 30 años de haberse efectuado el decreto para crear el museo regional, razón por la cual indica que si se investiga el paradero de las piezas arqueológicas se sorprenderán, ya que las 11 mejores fueron desaparecidas.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, suspende la participación de la regidora Jiménez Tabash, ya que lo que deben hacer es alabar el trabajo tan valioso que realiza la asociación en mención.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que el trabajo que realizarán en la semana cívica es loable, ya que el mismo brinda una posibilidad para analizar las responsabilidades que tienen las personas al respecto, por ello indica que es muy valioso el hecho que con pocos recursos puedan sostener toda una semana de actividades, en relación a lo que lamentablemente realiza la Municipalidad al final del año gastar \$8.000.000,00 en una carroza que no los representa y que al final termina quemada.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla felicita a la Asociación de Inquilinos por el trabajo que han realizado a lo largo de 15 años, asimismo añade que es muy difícil encontrar en la actualidad personas interesadas en la parte cultural y en el rescate de valores, asimismo añade que es más difícil encontrar personas como las mencionadas y como las del Ministerio de Educación, que realizan el Festival Estudiantil de las Artes, pero aún es más difícil lograr que durante 15 años, año tras año, dicha actividad crezca por el bien de la juventud y de los habitantes del Cantón.

De igual manera felicita a dichas personas, quienes trabajan con los pocos recursos que reciben de la Municipalidad, motivo por el cual también felicita al Concejo Municipal, ya que en los últimos 3 años se han puesto de acuerdo en brindar un granito de arena, para que de tal manera puedan realizar la semana cívica del rescate de valores patrios.

También manifiesta que con esos pocos recursos, la asociación en mención, no se ha quedado ahí, sino que realiza una labor durante todo el año, en la que busca recursos para que todas las actividades que programan se realicen como correspondan, razón por la cual los felicita, ya que dicha situación no sucede con otras organizaciones, que aunque la Municipalidad brinda el apoyo no se comprometen a realizar las actividades que corresponde en bien del Cantón.

El regidor David Araya Amador manifiesta que no sabe si reírse, llorar o enojarse, ya que es una lástima que en un tema tan bonito se abuse del uso de la palabra para decir cosas que no vienen al caso, las cuales posiblemente estén reprimidas, pero tampoco se observa mucho para que se cambie tal realidad, más que "berrear".

Posteriormente felicita al señor Monge Agüero por encabezar desde hace mucho tiempo al Mercado Municipal y por regalarle al cantón una semana de fiestas cívicas y del rescate de valores patrios, por ello lo alienta a seguir adelante.

También externa que se deben sentir respaldados por parte del Concejo Municipal, ya que esperan poder continuar brindando los recursos para el disfrute de dichas fiestas, además añade que en la actualidad se encuentran en penurias respecto a la economía, sin embargo, esperan que lo que se logre este año sea lo mejor para que el Cantón pueda celebrar a lo grande el mes de la patria.

El señor Jorge Monge Agüero indica que de los 81 cantones que posee el país, Pérez Zeledón es el único que tiene un evento de este nivel, asimismo indica que dicho trabajo se hace siempre en el mes de la independencia, puesto que siempre está orientado al rescate de valores cívicos regionales y cantonales.

Manifiesta además que se encuentran diseñando una revista de los "XV años de la Semana Cívica del Rescate de los Valores Patrios" por lo que esperan que para la próxima semana, cada institución que los visite pueda obtener como premio la misma, donde el contenido interno sea realmente la parte cultural expresa y diseñada con fotografías, ya que los autores serán los mismos estudiantes, para que cada lector pueda disfrutar y visualizar realmente el trabajo en mención.

Espera además que cada estudiante e institución se sientan parte de dicha revista, por lo que también espera que los demás se motiven a ser parte de la "XV Semana Cívica Rescate de Valores Patrios"

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, agradece por la exposición del programa a realizarse, además insta a todos para que participen en las actividades que se llevarán a cabo en la semana cívica y que año a año los llena de alegría.

3. Atención al señor Oscar Valverde Acuña, Vicepresidente de la Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón.

Asunto:

- ✓ Solicitud de patrocinio de la revista literaria No. 11 en memoria del señor Jesús Mora Ramírez.

El señor Valverde Acuña no se presente, razón por la cual se da por agotada la presente participación.

4. Atención al señor Jorge Barrantes.

Asunto:

- ✓ Festival Estudiantil de las Artes.

El señor Jorge Barrantes procede a entregar un documento, mismo que entregaron hace 23 años, denominado "Inauguración y Semana Cultural", Complejo Cultural de Pérez Zeledón, 28 de abril al 5 de mayo de 1990.

De igual manera externa que hace 23 años, formó parte de la Junta Directiva que construyó el Complejo Cultural, las necesidades del Cantón eran otras en todo sentido, ya que en aquel momento se producía el 30% de los granos que consumía el país; pero también desde el punto de vista cultural, lo que se necesitaba era un recinto como el Complejo Cultural, para poder contribuir a la formación integral de los estudiantes, en la parte artística y cultural, que siempre tiene que estar en la formación de personas.

Posteriormente añade que las necesidades que se tienen en la actualidad, de hacer actividades como el Festival de las Artes, son realmente urgentes, ya que se necesita mantener a los estudiantes dentro de los recintos de clase, ya que los que los abandonan, corren el peligro, de convertirse en aquellas personas excluidas, que en otros países, son los que dan origen a los maras, razón por la cual externa que la única manera de vacunarse contra los Mara Salvatrucha, es que los estudiantes permanezcan en las instituciones educativas.

Así mismo indica que otra de las razones esenciales, es que del 20% de pobreza que tiene el país, la primera puerta para salir de ella, es terminar la secundaria, ya que los estudios lo que muestran, es que nadie que tenga la secundaria y algo más, ya sea un curso, se encuentra en dicho porcentaje, por ello existen razones poderosas para que se hagan esfuerzos con el objetivo de que los estudiantes no abandonen las clases.

Comenta también que el sexto grado sirve únicamente para ingresar a séptimo, puesto que los empleos menos remunerados los están realizando las personas con menos escolaridad, asimismo añade que han detectado que los estudiantes que se encuentran en bandas, teatro, cimarrona, grupos culturales, entre otros, adquieren identidad con la institución y no abandonan la misma, por ello cree, que si el país gasta 1000 millones de dólares al año en educación, el hecho que la Municipalidad brinde un \$1.000.000,00 para el apoyo del Festival Estudiantil de las Artes, es una suma extremadamente modesta.

Agrega además que agradecen la aprobación de dicho monto, así como todo el beneplácito de la señora Alcaldesa Municipal, pero de repente, en una instancia administrativa, se "trabo" la misma, por lo que se pueden pensar muchas cosas, dentro de las cuales, que la cañería siga rota como antes, que se estén estableciendo grupos de poder por falta de liderazgo, los cuales hacen que una decisión del Concejo Municipal, la cual no ha sido vetada por la señora Alcaldesa Municipal, en una oficina administrativa de una persona que se encuentra bajo la tutela de la Administración Municipal, tome la decisión de manifestar que no procede.

Comenta también que en su caso, cree que si la Municipalidad por diferentes circunstancias no tiene un proyecto cultural para ejecutar el dinero, por ley se debe invertir en cultura, se debería hacer lo que hacen otras municipalidades, como el caso de San Carlos, que asumen el Festival Estudiantil de las Artes en su totalidad.

Hace énfasis además que en el caso de Pérez Zeledón, han buscado el apoyo parcial, ya que siempre han contado con el apoyo, situación que no es reclamo; pero lo que desea es tratar de hacer conciencia, que el hecho de invertir en actividades como dicho festival, es vacunarse contra el mal, contribuyendo así con el Ministerio de Educación, para que exista mayor permanencia en las instituciones.

Comparte que se encuentran agradecidos, puesto que por un año más brindaron colaboración, pero causa sorpresa que en una instancia que no debería de ser, se detenga un proceso que siempre se había llevado a cabo en años anteriores.

Comenta también que el Festival Estudiantil de las Artes, desde hace 23 años realiza muchas actividades en el Complejo Cultural, lugar que se hizo pequeño para otras actividades, pero en el caso de teatro, es la tercera sala en el país, superándolos el Teatro Nacional y el Teatro Mélico Salazar, razón por la cual lo que desean es tener el recinto adecuado para ello.

Finalmente agradece por la atención y desea que se haga conciencia en el sentido de la urgencia en invertir en actividades que los preservarán como el país característico con fisonomía muy particular que ha sido Costa Rica.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el Complejo Cultural es la casa de la cultura, pero la misma no se ha honrado y como Concejo Municipal se debe reconocer, por ello asume la cuota de responsabilidad al respecto.

Así mismo externa el recordar los esfuerzos realizados por el señor Jorge Barrantes y muchas personas más que se sumaron laboriosamente a ofrecer dicho lugar para la cultura y para el arte.

De igual manera añade que el Concejo Municipal tuvo que tomar la decisión de trasladarse hacia el Complejo Cultural, lo cual ya cesó, por lo que con urgencia deben efectuar el cambio y dejar dicho lugar exclusivamente para la función que fue creado, situación en la que ha insistido el regidor Monge Ortiz y demás, así como los artistas, ya que los mismos han estado enfáticos al respecto.

Agrega también que la cultura es todo, por lo que dichosamente el Ministerio de Cultura ha insistido en brindar oportunidades a los jóvenes para que se expresen de manera creativa a través de los festivales, razón por la cual manifiesta que en el caso de Pérez Zeledón se coloca en los primeros lugares, ya que el talento es mucho, pero han sido sumamente ciegos al respecto, por no decir mezquinos, puesto que la Municipalidad en ausencia de programas que promuevan la cultura como le corresponde, debería haber estado codo a codo con los mismos, ya que \$1.000.000,00 es algo insignificante para las implicaciones que conllevan tales proyectos.

Externa además que respecto a la situación administrativa, el Concejo Municipal tomó la decisión y curiosamente el acuerdo no se veta, pero después algún jerarca de los mandos medios, como ha venido ocurriendo, se toma el derecho de negar los fondos que ya se concedieron a algún proyecto, situación que se debe denunciar, ya que el Cantón por muchas años ha sido coadministrado por algunos mandos medios, que han resultado ser intocables, razón por la cual añade que si el acuerdo fue tomado, el mismo debe de ejecutarse, por ello lo mínimo que debe hacer el Concejo Municipal es exigir para no hacerlos esperar.

Posteriormente comenta que lo mínimo que debe tener un Concejo Municipal es palabra, por lo que si no la respaldan, hacen la más caótica traición a la cultura.

También expresa sus respetos hacia el señor Barrantes, para todos los profesores, maestros, padres de familia, niños y niñas, también por la dedicación con la que han trabajado durante años, ya que sin duda inciden para que Pérez Zeledón comience a exportar talentos.

Además solicita que de manera inmediata, para el día de mañana, se ejerzan las acciones que se tengan que hacer para proceder como corresponde, ya que el presupuesto no se ha aprobado, y situaciones como esta, como la semana cívica, como las olimpiadas especiales, las cuales se saben son permanentes, se deben contemplar, ya que de esa manera no tendrán que estar obligando a los compañeros a insistir por pequeños presupuestos, por lo que al contrario se podrían sentar a analizar el monto que requieren para poder proporcionarlo.

El regidor David Araya Amador indica que dicha exposición desnuda una realidad, ya que se toman acuerdos, se dan las instrucciones a la Administración Municipal, pero la misma simplemente dice que no, asimismo añade que posee armas legales para indicar que no, lo cual es el veto, para que de tal manera no le haga caso al Concejo Municipal y después se vaya al Contencioso Administrativo, pero en el momento que no se cumpla tal requisito, la ley lo que estipula es que el Alcalde Municipal tiene que cumplir a fuerzas tal acuerdo.

De igual manera externa que en su caso puso entre dicho la capacidad o la jerarquía de la señora Alcaldesa Municipal, por dicha situación, pero no sabe si pensar que dichas acciones están siendo tomadas con el consentimiento de la señora Alcaldesa Municipal o simplemente es que no se anima a dar las órdenes a los funcionarios para que ejecuten los acuerdos del Concejo Municipal, situación que lo llena de rabia y de impotencia, sobre todo al observar la cantidad de problemas que posee el Cantón, así como al observar el gran panorama que poseen como Concejo para hacer cosas y que no se hacen, lo cual muchas veces no es por falta de ideas o proyectos; sino por pereza o por miedo a hacer cosas diferentes o a trabajar.

Así mismo indica que ha consultado dónde es que la Contraloría General de la República pide a los Concejos Municipales que definan dichas situaciones, pero aún no lo encuentra en ningún lugar, por ello al observar el criterio técnico de 1998, se da cuenta que son copie y pegue de los criterios de la Contraloría.

Agrega además que la Contraloría lo que hace es indicar como reforzar lo que se ha venido realizando, es decir, indicar que programas culturales son obras de teatro, actividades, lo cual quiere decir, que es darle recursos a las escuelas, a grupos de baile aunque sea en especie, para que desarrollen el arte y la cultura, pero se encuentra con una palabra ingrata que define que dichas actividades son incoherentes, por lo que no terminan de entender en qué están.

También manifiesta que muchos vienen a jugar de casita, se puede alzar las manos las veces que sea que tampoco les harán caso, por ello ha manifestado su protesta con respecto a dicha situación, razón por la cual no votará las modificaciones presupuestarias, ya que el regidor es bueno para aprobar los desordenes de planificación de la Municipalidad, pero no para nada más.

Posteriormente se consulta si a los demás regidores los llaman para algo, por lo que a su parecer tienen que avanzar con la Municipalidad, pero en el momento que se presentan tales situaciones, se deben cuestionar la razón de ser de estar en la Municipalidad, de los alcances que poseen como Concejo Municipal y de la poca relevancia a la que se ha estado llegando, razón por la cual siente vergüenza de lo que sucede.

Agrega además que es el momento de llamar a los funcionarios que han emitido los oficios donde niegan la ejecución de los acuerdos del Concejo Municipal, por lo que espera argumentos, ya que también los posee para demostrar que se está incumpliendo los deberes y no se está trabajando conforme lo estipula la ley.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que las cosas no se han hecho y no se ha buscado el diálogo, situación que se ofreció en algún momento a la señora Alcaldesa Municipal, ya que la misma ha manifestado querer, pero de ahí no pasó, por ello se debe dar ese paso, ya que de lo contrario se debe de denunciar por incumplimiento de deberes.

De igual manera externa que el regidor Araya Amador ha aplicado una técnica, la cual podría darse y no votar algunos temas de interés de la Administración Municipal, como el caso de los aumentos de sueldos o porcentajes, ya que en ese caso sí existen las "llamaditas" telefónicas. Agrega que lo más correcto es buscar primero un acercamiento, un diálogo, y de no prosperar proceder ante los tribunales.

Finalmente agradece al señor Barrantes por la exposición y por todo el trabajo que realiza, asimismo le solicita disculpas por la inoperancia en la que han caído.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que ha brindado la mayor parte de su tiempo a dichas situaciones, razón por la cual expresa al señor Jorge Barrantes, que han aprobado algunas ayudas a otras instituciones u organizaciones del Cantón, pero lo que indicaron es que dichas ayudas no procedían, porque existía un reglamento que se estaba incumpliendo, razón por la cual días atrás, tomaron un acuerdo en que se "volaron" dicho reglamento, por lo que al no existir, no había impedimento para tal escusa, pero en la actualidad lo que manifiestan es que al no existir un reglamento, no se pueden brindar las ayudas.

Así mismo añade que al buscar entre las cosas, en el año 2008, en la sesión del 14 de octubre, se aprobó dicho reglamento, donde se indica que el reglamento está basado en el artículo 50 de la Ley 7097-88, razón por la que procede con la lectura de un extracto del mismo, el cual detalla:

"autorícese al Ministerio de Hacienda para que a efectos de agilizar la devolución de los impuestos pagados por exportadores acogidos a contratos de exportación"

Posteriormente manifiesta que dicho artículo no tiene nada que ver con cultura, y se aprobó un reglamento en el año 2008, mismo que era con el que se trabajaba para aprobar ayudas en cultura.

De igual manera expresa que el regidor Araya Amador presenta una moción y atinadamente se deroga un reglamento que estaba basado en situaciones que nada que ver, pero aun así el señor Alcides Arias ha obstaculizado totalmente las ayudas a todas las organizaciones que se han aprobado en el Concejo Municipal.

Agrega también que el señor Arias puede que revise el acta, por lo que le solicita que se presente el próximo martes con los fundamentos legales y que demuestre que dichas ayudas no se pueden efectuar, ya que el mismo se basa en la directriz 232 de la Contraloría General de la República, en la que no encuentran de qué manera se ejecutarán los recursos, simplemente 50% va para cultura y 50% para deportivos, y donde también pueden las organizaciones privadas, por ello externa que en el presente caso se trata de una comisión del Ministerio de Educación, la cual se esfuerza por organizar un Festival Estudiantil de las Artes por más de 30 años, donde se involucran todos los niños de las escuelas y colegios del Cantón, padres de familia, educadores y todo el personal administrativo, por ello indica que si se está equivocando, se disculpará con el señor Alcides Arias, pero debe de demostrar cuál es la ilegalidad de los acuerdos que han tomado.

Igualmente expresa a la señora Alcaldesa Municipal, que si no existe ilegalidad y la misma no vetó los acuerdos, que los ejecute, no solo el del Ministerio de Educación, sino el de la Carrera de Rivas que tiene 4 años de realizarse, y las demás actividades que se han aprobado, como el caso de la Escuela de Villa Ligia, misma que celebraba el campeonato nacional de Fútbol Escolar, por ello externa, que se encuentra indignado al observar como suceden las cosas en la Municipalidad de Pérez Zeledón, y que el Concejo Municipal como máximo órgano del Cantón, no toma las decisiones que se tengan que tomar en contra de quien sea, simplemente si no se acatan los acuerdos de dicho órgano.

El señor Jorge Barrantes agradece por el espacio brindado, además insiste que dichos proyectos antes eran un complemento de la educación integral que debían tener todas las personas, ahora, se han convertido en algo urgente, ya que apuntan a aumentar permanencia e identidad y hacer que más estudiantes terminen una escolaridad que los vaya a vacunar contra la posibilidad de convertirse en una lista de excluidos.

5. Atención al señor Freiddy Vargas Obando.

Asunto:

- ✓ Colaboración con los frijoleros del Cantón de Pérez Zeledón y Buenos Aires.

El señor Freiddy Vargas Obando agradece a la regidora Jiménez Tabash por presentar una moción para que se permita su participación, misma que hace referencia a las personas laboriosas, que luchan y se sacrifican, por ello merecen toda la atención de un gobierno local, de una de las municipalidades denominadas de más poder político-social del país.

Externa además que en la democracia moderna, el debate los lleva a los conceptos del entendimiento de la sociedad civil, razón por la cual en el momento de promulgar las ideas, vale la pena escuchar lo que sucede en el entorno de un cantón como el de Pérez Zeledón.

De igual manera añade que desde hace varias semanas se encuentran apoyando a los agricultores del cultivo del maíz y del frijol, mismos que en la actualidad se encuentran sufriendo el escarnio de las políticas del desdén y del menos precio a sus funciones laboriosas.

También manifiesta que se debe recordar la historia de Pérez Zeledón de los años 50, donde muchos hombres valientes defendieron el honor de Costa Rica y posterior a ello, en los años 70 instauraron un cantón poderoso.

Así mismo indica que trabajan miles de vecinos que han establecido tal democracia, los cuales han permitido que los hijos de las personas laboriosas, en una gran mayoría hayan podido figurar en diferentes puestos de la Administración Pública y del Gobierno, motivo por el cual se deben sentir orgullosos, por lo que se tiene que apreciar la bondad de los abuelos que con el esfuerzo y trabajo de sembrar y cosechar el maíz y los frijoles, brindaron a las familias de la Región Brunca un quehacer y un porvenir promisorio.

Además comenta que en las últimas décadas, dichas personas, sin que exista una solución sistemática, científica y económica, han padecido de su cultura, la cual es del campo y trata de producir, por ello han tratado de llevar documentos de estudios para demostrarle al Gobierno que los frijoleros en la actualidad para cosechar están obteniendo costos muy altos y ruinosos en la producción en el momento que les pagan las cosechas.

Agrega también que se han observado diferentes comunidades del Cantón de Buenos Aires, pasar casi de madrugada desfilando a la Casa Presidencial y a la Asamblea Legislativa, puesto que daban la voz de alerta de lo que sucedía en la problemática del agro costarricense.

Posteriormente indica que el día de hoy, diferentes comunidades del Cantón de Pérez Zeledón así como los productores del frijol y del maíz pertenecientes a la parte oeste del Cantón de Buenos Aires, desde la madrugada, se trasladaron a Pérez Zeledón, realizando un enfoque global a la Asamblea Legislativa y a la Casa Presidencial, así como también un diálogo continuo con la seguridad pública.

Agrega también que el Diputado de Pérez Zeledón y los Diputados del Partido Movimiento Libertario, brindaron su apoyo, puesto que el señor Walter Céspedes elaboró y presentó en la conferencia de prensa un proyecto para sustituir la ley vigente y actual, para que sea modificada la participación de los agricultores, siendo los negociadores directos de sus productos.

También externa que han solicitado al señor Carlos Ricardo Benavides, a la Ministra de Agricultura y al Presidente Ejecutivo del INDER, su presencia en Pérez Zeledón, pero los mismos no lo hicieron, únicamente señora Xinia Chávez, Vice Ministra de Cultura y el Vice Ministro de la Presidencia, han enviado mensajes, donde al final lo que indicaron, fue que tienen que doblegar sus mentes y voluntad, quitándose de sus obligaciones, misma que es defender los intereses de muchas familias, tanto del Cantón de Pérez Zeledón como de Buenos Aires, puesto que solo así, dichas personas se harían presentes para dialogar y ejecutar acuerdos de conveniencia del agro nacional.

De igual manera solicitan al Concejo Municipal que por medio de un acuerdo en firme, se le pida al señor Carlos Ricardo Benavides, a la señora Ministra de Agricultura y al Presidente Ejecutivo, su presencia, para que puedan iniciar una conversación formal, relacionada al pago con creses de los esfuerzos de los agricultores, y no como se está dando en algunas zonas de Pérez Zeledón y Buenos Aires, ya que se les ha llegado a pagar hasta ₡15.000,00 por el quintal de frijoles.

Así mismo indica que cuentan con la documentación remitida a Casa Presidencial, donde a los agricultores se les compra y no facturan el precio de venta, el cual no supera ni siquiera los costos de producción, por ello solicitan al Concejo Municipal tal acuerdo, ya que de esa manera tratarán de llevar esta situación de manera amigable. Finalmente externa que no se debe olvidar que nuestros abuelos fueron dignos agricultores, por lo que son y seguirán siendo personas de campo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash explica que se encuentra presente una delegación del grupo de frijoleros, los cuales desde horas de la madrugada han realizado una caminata desde las Juntas de Pacuar y actualmente poseen una concentración en el puente del Río Jilguero, lo cual ha ocasionado la detención del tránsito hacia la zona sur, asimismo añade que dichas personas han expresado el mantenerse así hasta que las autoridades atiendan sus suplicas.

De igual manera añade que el regidor Ureña Bonilla y su persona han acogido la petición de los agricultores ya que dicha situación ha desestabilizado la economía familiar, así como también ha alterado la dinámica cantonal tanto de Buenos Aires como de Pérez Zeledón, afectando de forma directa el quehacer nacional, razón por la cual solicitan el apoyo a la misma.

Así mismo expresa que dichas personas lo que requieren es la presencia del señor Carlos Ricardo Benavides, de la Ministra de Agricultura y del Presidente Ejecutivo del INDER, para que escuchen sus propuestas y se les atienda de forma efectiva.

Añade además que la situación relacionada al agro en general, es realmente preocupante, pero respecto a la crisis de los frijoleros, los mismos se encuentran igual que a los cafetaleros, por lo que dichosamente se han podido organizar, y por tal razón solicita a las demás personas la colaboración como dichos agricultores, ya que los mismos pasarán toda la noche por el Río Jilguero.

La regidora María Ester Madriz Picado externa que han pasado muchos años desde que a los agricultores realmente se les daba el crédito oportuno y barato, ya que en la actualidad al pasar el Tratado de Libre Comercio, el Gobierno es el que tiene la obligación de velar por el bienestar de las familias, razón por la cual indica que en el presente son los agricultores, pero dicha situación repercute en el comercio y en todo el país.

Así mismo felicita a los agricultores y al señor Freiddy Barrantes, ya que son hombres y mujeres valientes que han sabido mantenerse y expresarse, por lo que se une a tal lucha e invita a todas las personas para que también lo hagan, ya que es ahora o nunca, por ello deben unirse y fortalecer los movimientos de defensa hacia la seguridad alimentaria.

De igual manera manifiesta que es intolerable el hecho de que en la actualidad con una producción de apenas el 20% para el consumo nacional no sean prioritarios, por ello añade que como consumidores deben ser muy selectivos en el momento de comprar, ya que se debe elegir entre nuestras empresas, las cuales son las que ayudan, brindan empleo, pagan salarios dignos, o entre las empresas transnacionales, las cuales no pagan salarios mínimos, no pagan horas extras, hacen firmar desde antes de ingresar para que no cobren horas extras; pero sí los hacen trabajar, por ello hace un llamado a ser compradores responsables, y a elegir "lo nuestro", para que así sean dignos y valientes sin dejarse mancillar como pueblo.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que la presente situación tiene años, desde que el CNP los desmanteló y empezó el agro a sufrir, quitándose la visión que había de apoyar a la agricultura y a la seguridad alimentaria, lo cual significa producir lo que se consume, pasando a la importación de los productos de consumo que se necesitan.

También agrega que dicha situación quedaría en manos de unos cuantos multimillonarios del país, puesto que los mismos iban a manejar la importación de todos los productos, por lo que una de las cosas que les hacía más fácil para la importación, era que en el país no se produjera.

Así mismo añade que en un momento no hubo papa en el país, por lo que los importadores no querían importar más de 1000 toneladas, queriendo traer papa barata del exterior a un precio más barato y venderla a precios altísimos.

Comenta además que todos son culpables de dicha situación, ya que las políticas agrarias de los últimos gobiernos han sido nefastas, por lo que es un período para reflexionar sobre los políticos que han manejado el país y han llevado a toda la agricultura a la situación en la que se encuentran, por ello consulta, ¿quién los coloca en dichos puestos?, por ello se debe reflexionar, ya que los mismos en la actualidad no se quieren hacer presentes, pero en campaña política andan de casa en casa solicitando votos, y el día de hoy, cuando el pueblo necesita una respuesta a las necesidades del agricultor no aparecen, pero aparecerán a partir del mes de octubre, ya que se inician las campañas políticas, razón por la cual es el pueblo el responsable de elegir a sus representantes, puesto que son los mismos de siempre.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica que en horas de la mañana, los agricultores, frijoleros y los productores del maíz han dado una lección de comportamiento durante su ubicación en el Río Jilguero.

Así mismo añade que los gobiernos de turno y la señora Presidenta, entienden solo con presiones, asimismo añade que si se analiza lo que cuesta producir un quintal de frijoles en la actualidad, el mismo se está pagando a \$10.000,00 o \$15.000,00 aproximadamente, agrega además que al llegar a una cooperativa y entregar un quintal de frijol sea rojo o negro, duran 3 meses para pagarlo, pero el mismo tiene un costo aproximado a los \$27.000,00 o \$30.000,00 dependiendo de la zona o de la topografía del terreno, por lo que al conversar con varias personas, para que sea un negocio rentable se debe pagar a \$35.000,00.

Posteriormente externa a los regidores, a la señora Vice Alcaldesa y a todas las demás personas, que lo menos que pueden hacer con todos los agricultores de la zona de Pejibaye y de Buenos Aires, es brindar el apoyo a la moción elaborada por los regidores Kemly Jiménez y Wilberth Ureña, para que de esa manera las autoridades en mención se hagan presentes el día de mañana por la mañana, ya que no es justo que los agricultores pasen un día o una noche más en el puente.

De igual manera agrega que en los últimos 3 gobiernos, prácticamente no sirve estar en el agro, razón por la cual solicita el apoyo a la moción, también espera que los 2 Diputados pertenecientes al Cantón de Pérez Zeledón se hagan presentes el día de mañana a solucionar tal problema.

El regidor David Araya Amador indica que admira a dichas personas al observarlos en el puente soportando lluvias, puesto que es una convicción que demuestra a todas las personas que las cosas se tienen que cambiar.

También externa sentir dolor al escuchar como a través de 30 años, los gobiernos han desmembrado al agro nacional, pero también como ciudadanos y agricultores han guardado una pasividad tremenda. Añade además que los agricultores no ocupan que se les regale nada, por lo que la presente protesta no es para que el gobierno regale algo a los mismos, sino es para solicitar un trato digno y condiciones que les permita ser competitivos.

De igual manera comenta que el problema del frijol nacional no es que en el país se produzca caro, ya que nuestros frijoleros tienen la capacidad para competir, pero el problema es que cuando un mercado se ataca y se satura de frijol barato y extranjero, las industrias no van a querer pagar un precio digno por ello, pudiéndole importar a un precio mucho más barato desde Nicaragua, sin saber siquiera las normas de trato que se le otorga a dicho producto.

También agrega que en el momento que se cerró el CNP, fue el “puntillazo” final para la clase agricultora, asimismo expresa que en la actualidad, el Gobierno les toma por el pelo a todos, ya que da rabia al observar lo que está ocurriendo con el café, ya que se aprovecha de la necesidad del agricultor para hacer campañas políticas vergonzosas y tratando de comprar votos a cambio de bonos.

Así mismo señala que el Gobierno no ha querido dignificar la clase agricultora, situación que ha ocurrido porque se le ha permitido, tanto a las personas de Liberación Nacional como a la Unidad Social Cristiana, que se burlen de los agricultores, por ello les indica que sigan adelante y se defiendan, ya que están en un momento en el país en el que se tiene que decir basta, pero no con acciones aisladas, ya que quiere observar a todo el conglomerado campesino en las calles para defenderse de las políticas neoliberales que los han quebrado a todos.

Hace énfasis además que hace 30 años el país era muy diferente, puesto que los agricultores estrenaban sus carros, pero hoy en día, poseen las mismas latas de hace 30 años, por ello externa que a nivel de hacienda se está “enredando”, seguidamente brinda parte de su tiempo a la regidora Madriz Picado para que explique la situación que está sucediendo a nivel de hacienda nacional.

La regidora María Ester Madriz Picado externa que es muy lamentable los engaños que hace el Gobierno Central, ya que aprueban un fideicomiso cafetalero por 20 mil millones, pero en el momento de aprobar el presupuesto lo hacen por 63 mil millones, de los cuales la mayoría son con deuda y dentro del mismo incluyen la liquidación a casi todos los funcionarios de la CNP, por lo que a su parecer los cafetaleros y las demás personas se deben pronunciar en contra de tales situaciones.

La señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, externa que lo que han realizado los frijoleros, muestra de lo que están hechos, ya que no es fácil estar todo un día luchando por los derechos, asimismo indica que los mismos no solicitan nada regalado, ya que lo que solicitan es algo que es muy de ellos.

También externa que todas las personas se han identificado con la causa, ya que aunque no sean agricultores, tienen familiares que sí lo son, por ello se sabe que la situación es muy difícil.

De igual manera agrega que han hecho falta políticas claras en lo referente a la agricultura, específicamente en este tema, ya que Pérez Zeledón aún sigue siendo un Cantón descuidado y de alguna manera abandonado, por ello externa todo el apoyo por parte de la Administración Municipal.

Así mismo manifiesta que no tienen respuestas a muchas problemáticas que se están viviendo en cuanto al desempleo, tema que también se debe a causa del descuido en el tema de la agricultura, por lo que es una lástima que como Municipalidad se les transfieren muchas competencias, pero no se transfieren los recursos para poder hacerle frente a muchas de esas necesidades.

El señor Milton Badilla Fallas, Síndico del Distrito de Cajón, indica que viven en una zona totalmente agrícola, donde familiares directos padecen muchos de los problemas que hoy se vive.

De igual manera externa que el tema del agro en el país, significa hablar de una cultura que los devuelve más de 1000 años, ya que en el país, se posee una cultura heredada de los precolombinos, por ello si se analiza, los productos como el maíz, frijol, cacao, papa, algodón, café y demás, son herencia de los indígenas, siendo los productos que se consumen actualmente.

Así mismo desea que se reflexione un poco, ya que la mayoría de los productos mencionados están siendo importados, por lo que las personas que se están quedando con la mayoría de las ganancias, son los grandes importadores del país, agrega que para los últimos gobiernos, el agricultor de Costa Rica, es una especie en vías de extinción o los está extinguiendo.

Posteriormente señala que se deben preguntar ¿cuánto vale un quintal de frijoles donde el agricultor lo cosecha? y ¿cuánto vale en el supermercado?, ya que las personas que se benefician son los intermediarios.

Además consulta ¿dónde está el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Economía Industria y Comercio, el CNP?, por lo que se ha atrevido a decir que si en el país cerraran el Ministerio de Agricultura no pasa nada, por lo que también consulta ¿por qué no se subsidia a los agricultores?, ¿por qué no se les brinda la oportunidad de que puedan comercializar sus productos?

Finalmente espera que de la presente sesión, resulte algo productivo para los agricultores, ya que lo más lamentable es que con las políticas que se dan en el país, los únicos que se benefician son las grandes filas en el IMAS.

El regidor Felipe Mora Molina felicita a dichas personas por el movimiento que han realizado, ya que a su parecer están logrando el objetivo, por ello se solidariza como ciudadano del Cantón.

Así mismo consulta ¿dónde está UPIAV, la Cámara de Comercio, UTRAIPZ?, ya que dichas organizaciones son las que tienen que estar al frente, en las trincheras, en el puente, estableciendo los canales de comunicación, negociando, ya que las mismas son las que deberían estar representando a este sector productor, pero hasta donde sabe, brillan por su ausencia.

También indica que forma parte de una asociación de profesores, por lo que orgullosamente paga sus mensualidades ya que la misma lo defiende cuando lo ha necesitado, razón por la cual externa a los agricultores que se deben preguntar si merecen ser parte de un grupo que no los defiende.

De igual manera externa a las personas mencionadas que sigan adelante, puesto que son de un cantón fuerte, ya han podido quitar un Alcalde y son los únicos en el país que lo han logrado, por ello manifiesta que son de una casta generaleña brava, que ha demostrado el hacerse sentir, lo cual es algo que se debe rescatar, por ello indica que los señores frijoleros han dado una lección de fuerza y unidad a otros gremios, ya que sin tener a ninguna organización que los respalde se hacen sentir.

El señor Freiddy Vargas Obando indica que no esperaban menos de los señores regidores y de los amigos de Pérez Zeledón.

De igual manera señala que los regidores han sido muy enfáticos en señalar ¿dónde está la UPIAV?, asimismo externa que los problemas están iniciando, ya que en el Cantón de Buenos Aires hay cientos de finqueros que también se están viendo amenazados por el Gobierno ya que con los pretextos del medio ambiente, quieren que las personas desocupen los 6 territorio indígenas, siendo 140 mil hectáreas, por ello añade que si Buenos Aires se cae, también se cae Pérez Zeledón.

Finalmente agrega que se necesitan acciones y que también se necesita de los regidores, ya que se sabe que dicha situación aun está iniciando, por ello se verán en la calle.

La regidora María Ester Madriz Picado presente moción de orden a fin de conocer de inmediato la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez y Wilberth Ureña, la cual se relaciona con la exposición del señor Vargas Obando.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se acuerda con nueve votos.

Se procede con la lectura de la moción:

“MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES KEMLY JIMÉNEZ TABASH Y WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Los y las agricultores de los cantones de Buenos Aires y Pérez Zeledón, específicamente los frijoleros han venido manifestando ante las autoridades respectivas las situaciones que les están haciendo experimentar condiciones caóticas que colocan en alto riesgo la producción misma. Además de generar una inestabilidad en la economía de las familias productoras de frijol.

Toda esta crisis trae consigo una desestabilidad en la dinámica económica de nuestros cantones.

Las acciones para ser debidamente atendidas sus peticiones han resultado a la fecha infructuosas.

Dada la negativa que han mostrado las autoridades para escuchar y resolver la situación de una manera integral, los agricultores han decidido efectuar una marcha el día de hoy (3 de setiembre) la cual han mantenido durante todo el día y proyectan sostenerla hasta tanto los personeros del gobierno se trasladen a San Isidro y los atiendan, los personeros en mención son:

- El Licenciado Carlos Ricardo Benavides, Ministro de la Presidencia.
- La Doctora Gloria Abraham, Ministra de Agricultura.
- Y el señor Presidente del INDER, Ingeniero Víctor Julio Carvajal.

Se mociona para que el Concejo Municipal brinde un respaldo a los y a las señores agricultores que están solicitando ser atendidos de manera efectiva.

Comunicar inmediatamente a las autoridades mencionadas el respaldo que el Concejo Municipal está brindando a la solicitud de las y los agricultores sector fundamental del quehacer nacional”.

De forma posterior el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El señor Freiddy Vargas Obando indica que lo que se les acaba de informar es que la policía se les va a “*echar encima*” acto que es orden del Gobierno, razón por la cual señala que se defenderán ya que tienen derecho.

6. La regidora Kemly Jiménez Tabash presenta moción de orden a fin de atender a un representante del grupo defensor de los ríos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se acuerda con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina y Virginia Camacho Torres.

El señor Carlos Marín, representante del comité en defensa de los ríos, y representante de otro comité en defensa de los ríos de la zona de Sonador y de Longo Mai, indica que se hacen presentes en respaldo del Concejo Municipal por el acuerdo que se tomó en el que se establecía una moratoria para los proyectos hidroeléctricos en el Cantón.

De igual manera externa que dicho respaldo se debe a que se entendía que existía una iniciativa por parte de los empresarios para plantear una derogatoria o para echar por tierra dicha moratoria.

Así mismo expresa al Concejo Municipal que pueden contar con todo el respaldo del comité en mención, ya que pudieron ser capaces de movilizar a muchas personas en 2 días y que también lo serán en el momento que se trate de defender los ríos.

Finalmente reconoce a las personas que han tenido la valiente disposición de apoyar dicha moción y de lo que están realizando independientemente de los recovecos legales por los cuales se pueda mover todo el sistema con el que se cuenta para poder hacer que los proyectos en los que no se cree pudieran llegar a tener una viabilidad, por ello manifiesta que dicho comité también cuenta con sus propios recovecos legales, los cuales se tendrán que enfrentar en las comunidades.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el señor Marín lo que ha manifestado es que están dispuestos a defender los ríos al precio que sea, máxime cuando se escucha que en el cantón ya existen 9 expedientes de propuestas o tentativas que desean sustraer el agua para beneficios personalísimos.

De igual manera externa que ninguno de dichos desarrolladores se ha hecho presentes a plantar un árbol en ninguna de las micro cuencas, pero en la actualidad, con capitales extraños y no declarados, puesto que el representante de HidroSur no pudo externar de dónde serían las fuentes de financiamiento, quieren hacer un saqueo de todas las aguas en un beneficio de enriquecimientos a capitales exagerados.

También señala que se dirá no a cualquier atentado de los mencionados, acto que se realizará de la manera más vehemente, por otro lado indica que no se tienen que enorgullecer por ser un cantón que haya efectuado un Plebiscito, ya que a la fecha no se sabe ni donde están los votos, razón por la cual se harán las cosas transparentemente, de acuerdo al marco legal, en forma ordenada y con el espíritu que se les ha otorgado para defender las riquezas con las que son bendecidos.

Así mismo externa que son un cantón privilegiado, pero existen muchos explotadores irresponsables que desean sacarle jugo al líquido vital del que dependen todas las personas, por ello señala, que por ninguna razón van a permitir que se exploten las riquezas naturales, ofreciendo regalías.

Agrega que a los líderes comunales les están llegando a contar canciones bonitas con el propósito de que se otorgue un visto bueno, pero en este caso se debe investigar hasta a SETENA, ya que tales viabilidades tienen que ser reevaluadas. Finalmente indica que Pérez Zeledón dice no a todas estas tentativas.

La regidora María Ester Madriz Picado apoya al presente comité en la lucha que están dando, la cual es para el beneficio de las personas y de las futuras generaciones.

Así mismo añade que con relación a las promesas que llegan a hacer a algunos dirigentes, sobre las justificaciones del proyecto, lo que se indica es que a las comunidades se les dará el 2% de las ganancias, pero no se sabe en qué momento aparecerán las mismas, ya que no es por lo que se produce, por lo que les están dando *"atolillo con el dedo"*, ya que existen personas que si están creyendo.

De igual manera señala que además de dicho porcentaje, no se habla de firmar convenios, ya que es un asunto de buena voluntad, supuestamente, lo que indica cambiar el oro por los espejitos, por ello se debe llamar la atención con toda la vehemencia posible a dichos dirigentes que probablemente con buena intención se están tragando tal *"cuentazo"*, ya que aparte de todo el tema ambiental y social, lo que quieren es engañarlos y agarrarlos de juguete, razón por la cual hace un llamado para que tomen conciencia del engaño que quieren hacerles.

El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico del Distrito de San Isidro, indica que está muy bien el que se hagan presentes a defender el agua, asimismo señala que trabaja en el Colegio de Canaán de Rivas y recuerda que algunas personas se hicieron presentes a ofrecerle a los profesores un 2%, por lo que ninguno estuvo de acuerdo, razón por la cual se enojaron con su persona porque lo que les había indicado era que las Asociaciones de Desarrollo de dicho lugar, lo que tenían que hacer, era solicitarles que se marcharan, puesto que las aguas pertenecientes al Cerro Chirripó son sagradas, y más bien lo que podían hacer era ponerse de acuerdo con el MOPT y la Municipalidad para arreglar el camino. Concluye su participación indicando que pueden contar con todo su apoyo ante dicha situación.

El señor Carlos Marín agradece por la atención prestada.

ARTÍCULO 6: Tramite de Correspondencia.

1. Documento PE-281-2013, suscrito por la Licda. Gaudy Solórzano Morera, Viceministra de Descentralización y Desarrollo Local, por medio del cual informa que el Plan de Acción presentado por la Municipalidad, ha sido aceptado quedando oficialmente inscrito en el Certamen Cantones Amigos de la Infancia, por lo tanto insta a iniciar la ejecución de las acciones planificadas.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

2. Copia de OFI-228-13-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Hacienda Municipal, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en donde remite situación relativa a la solicitud para adquisición de bienes y servicios (ABS-013-13-SSC).

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que dicho documento se envió por correo electrónico a los miembros de cultura, pero el mismo también quedará en la Secretaría Municipal a disposición de todos.

3. Copia de OFI-0184-13-AIM, suscrito por la Licda. Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora, dirigida a la Licda. Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, en el cual remite información sobre inventario de materiales de bodega, utensilios de cocina y baterías sanitarias, presentado por la Comisión Organizadora de la Expo 2013.

*"San Isidro de El General,
21 de agosto de 2013
OFI-0184-13-AIM*

Señorita

*Lorena Núñez Blanco
Coordinadora
Servicios Municipales*

Asunto: Remisión de información

Estimada señora:

Adjunto encontrará copia de un inventario de materiales de bodega, utensilios de cocina y baterías sanitarias, presentado por la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2013 ante nuestra oficina el día 09 de agosto de 2013.

Siendo usted la responsable del inmueble municipal denominado Campo de Exposiciones, efectuamos el traslado para lo que es de su competencia.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que el presente documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, asimismo señala que a su parecer el departamento de Auditoría Interna lo envió por correo electrónico a cada regidor.

4. Copia de documento DFOE-DL-0824, suscrito por el Lic. German A. Mora Zamora, Contraloría General de la República, donde remite la aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 2-2013 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, por un monto de ₡335.783,2 miles.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

5. SM-1760-2013, suscrito por la Licda. Alejandra Bustamante Segura, Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, donde remite acuse de recibido del OFI-618-13-SSC, referente a la exoneración al combustible utilizado en la generación eléctrica.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Ambiente con la finalidad de que realice un dictamen brindando el apoyo.

6. OFI-0185-13-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora, donde informa sobre documentación adicional de la Expo PZ 2013.

*San Isidro de El General,
23 de Agosto de 2013
OFI-0185-13-AIM*

*"Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón*

Asunto: Sobre documentación adicional de la Expo PZ 2013

Estimados señores:

El pasado viernes 09 de agosto del presente año, se presentaron a nuestra oficina dos de los integrantes de la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2013, para hacer la entrega de una caja de documentos relacionados con la organización de la misma. Debido a que el informe de la Expo PZ 2013 se encontraba en su etapa final de revisión, ésta se dejó para una revisión posterior, misma que ya realizamos, identificando los siguientes documentos:

- 1. Un folder rotulado con el nombre "CCSS", consta de 8 folios.*
- 2. Una carpeta rotulada con el nombre "FAX RECIBIDOS", consta de 12 folios.*
- 3. Un folder rotulado con el nombre "Doc recibidos", consta de 26 folios.*
- 4. Un folder rotulado con el nombre "Contrato eventos bailables acam", consta de 2 folios.*
- 5. Un folder rotulado con el nombre "Documentos entregados", consta de 62 folios.*
- 6. Un folder rotulado con el nombre "Importante", consta de 29 folios.*
- 7. Un folder rotulado con el nombre "Inventarios Bodegas", consta de 7 folios y unas hojas en blanco.*
- 8. Folleto denominado "Decreto Ejecutivo No. 36979 – MEIC-*
- 9. Un folder rotulado con el nombre "Órdenes de Compra", consta de 24 folios.*
- 10. Un folder rotulado con el nombre "Control Horas Esteban", consta de 8 folios.*
- 11. Un folder rotulado con el nombre "Control de Bodega", consta de 6 folios.*
- 12. Un folder rotulado con el nombre "Jonathan Zúñiga", consta de 12 folios.*
- 13. Un folder del INS, consta de 4 folios.*
- 14. Un folder rotulado con el nombre "Control Horas Oficina", consta de 10 folios.*
- 15. Un folder rotulado con el nombre "Control Horas Fontanero", consta de 9 folios.*
- 16. Un folder rotulado con el nombre "Guardas", consta de 3 folios.*
- 17. Un folder rotulado con el nombre "ICE", consta de 14 folios.*
- 18. Un folder rotulado con el nombre "Control Materiales Bodega", consta de 16 folios.*
- 19. Un folder no está rotulado, consta de 47 folios.*
- 20. Un folder rotulado con el nombre "SENASA", consta de 4 folios.*
- 21. Dos folder sin rotulación, los cuales constan de tarjetas.*
- 22. Un folder de color rojo sin rotulación, consta de 6 folios.*
- 23. Cinco folder de guía oficial de movilización de ganado bovino.*
- 24. Un ampo sin rotulación el cual consta de 100 contratos.*

Una vez analizados dichos documentos, podemos concluir que el único aspecto que consideramos relevante para hacer de su conocimiento es el que les comunicamos mediante OFI-0184-13-AIM, para lo que corresponda. Asimismo, los demás documentos revisados no generan cambios en el informe elaborado, por lo cual, se mantienen las conclusiones y recomendaciones en el mismo indicado.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que el presente documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, asimismo señala que a su parecer el departamento de Auditoría Interna lo envió por correo electrónico a cada regidor.

7. OFI-192-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, donde informa que en la Gaceta N° 161 del 23 de agosto del 2013, se publicó el Decreto N° 37861-MEP "Reglamento a la Ley N° 7552: "Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade el presente documento al señor Director Regional del Ministerio de Educación Pública con la finalidad de que distribuya el documento de forma íntegra hacia todas las escuelas, colegios y liceos de su jurisdicción.

8. Nota suscrita por el señor Diego Salazar Miranda, Síndico Pejibaye, en la cual solicita se realicen las acciones necesarias con el fin de realizar los cambios de partidas los cuales detalla en dicho documento, con el fin de que sean remitidos a la Asamblea Legislativa.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

9. OFI-2686-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual remite respuesta a OFI-621-13-SSC, referente a remisión de nota suscrita por la Doctora Alejandrina Blanco, Directora de la Escuela Cristo Rey, documento que fue trasladado al Consejo de Distrito.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

10. OFI-2670-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual remite respuesta sobre TRA-743-13-SSC, referente a intervención del señor Fernando Marín quien solicita un espacio para desarrollar el arte del taekwondo.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

11. OFI-2697-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada el OFI-397-13-PCU, referente a solicitud de informe por parte de la regidora María Ester Madriz Picado sobre la atención de funcionarios de ACIRA.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el presente documento a la regidora María Ester Madriz Picado.

12. OFI-2664-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio traslada copia de OFI-228-13-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda, en el cual se refiere a la imposibilidad de cumplir con la solicitud de alquiler de sonido para el Festival Estudiantil de las Artes.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

13. OFI-2665-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada copia de la resolución número 2071-2013-SETENA, en la cual se hace referencia al otorgamiento de viabilidad ambiental al Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable en San Isidro.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

14. OFI-2687-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual brinda respuesta a la solicitud de señor Vidal Callejas sobre la intervención del camino vecinal 1-19-619, en donde indica que dentro del programa de caminos en ejecución, la ruta antes mencionada no se encuentra contemplada, razón por la cual recomiendan realizar la solicitud al Consejo de Distrito.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Obras.

15. OFI-2685-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual brinda respuesta al OFI-622-13-SSC, referente a solicitud la donación de bienes decomisados en las ventas ambulantes, o bien otros recursos decomisados que les servirán de mucho para recaudar fondos económicos, al respecto indica que la solicitud será trasladada al Consejo de Distrito.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

16. OFI-193-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, por medio del cual informa que en La Gaceta No.162 del 26 de agosto del 2013, se publica el proyecto de ley expediente nº 18.813 denominado "Adición de un inciso y al artículo 146 de la Ley Nº 9078 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial". El texto dirá como sigue: "Artículo 146

[...]

y) A la persona que arroje basura o cualquier otro desecho en la vía pública."

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

17. OFI-194-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, por medio informa que en La Gaceta No.162 del 26 de agosto del 2013, se publica el proyecto de ley expediente nº 18.834 denominado "Reforma del artículo 10 de la Ley nº 9047, de 25 de junio de 2012, Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade una copia por correo electrónico a todos los regidores, e indica que dicho documento queda a disposición en la Secretaría Municipal.

18. Nota suscrita por la Msc. Sofía Sibaja Quirós, Escuela Villa Ligia, por medio del cual informa que la Escuela de Villa Ligia, participará en la Final Nacional de fútbol 7 a celebrarse en Santa Cruz, razón por la cual solicitan una donación para sufragar parte de los gastos del transporte de los niños el cual ronda los \$450.000,00, además de la hidratación y alimentación.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Culturales.

19. Documento DLU/251-2013, suscrito por el MSc. Walter Quesada Vargas, Director del Liceo UNESCO, por medio del cual informa que por motivo de la conmemoración de los 192 años de Vida Independiente de Costa Rica y con la finalidad de rescatar los valores patrios, han organizado la presentación del Grupo de Danza Folklórico Tiquicia, razón por la cual solicitan la colaboración de \$500.000,00.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

20. Copia de nota suscrita por la señora Eugenia Villalta Hidalgo, dirigido al Lic. José Isaac Campos Fernández, Coordinador de Actividad del Mercado y Terminal, por medio del cual presenta denuncia contra la señora Hilda Navarro Acuña, Administradora y dueña de Soda Popeye, ya que la señora Villalta manifiesta que el día sábado 17 de agosto se encontraba almorzando en la Soda Katty y dicha señora comenzó a tratarla mal.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota, además indica a la Administración Municipal que debe tomar un poco más de firmeza en las acciones que están sucediendo, ya que no solo se afectan a las sodas en mención, sino a todo el comercio.

21. OFI-027-13-CLSV-PZ, suscrito por el Sr. Héctor L. Fallas Hidalgo, Presidente COLOSEVI, por medio del cual informa que el día 13 de agosto, en sesión ordinaria número 06-2013, acordaron "Enviar nota al Concejo Municipal, solicitándole respuesta referente a los vistos buenos de los proyectos: Construcción de acera frente al centro educativo Santa Ana de San Pedro, re demarcación vial del casco urbano de San Isidro, proyecto de capacitación en centros educativos "Creciendo juntos por la paz en nuestras calles", presentado por la Promotora COSEVI", agrega que no han recibido respuesta y están a la espera del visto bueno para tramitar ante la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que dicho documento se encuentra en la Comisión de Obras, por lo que necesitan que la misma actúe lo más rápido posible y que presente el documento el próximo martes, ya que se está atrasando el proceso.

22. Nota suscrita por el Lic. Ronny Monge Zúñiga, Presidente de la ADI Ciudadela Blanco, por medio de la cual solicita que sea reparado en su totalidad el tramo de alcantarillado que va del gimnasio del barrio Ciudadela Blanco, al entronque con el nuevo alcantarillado, por cuanto a la fecha en dicho tramo hay tres huecos de gran tamaño, lo cual es un problema grave para todos los vecinos de dicho sector, porque con cada lluvia fuerte, el agua se desborda e inunda las casas.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Administración Municipal, pero también aclara que dicho tema es viejo, donde la mayoría de las alcantarillas fueron colocadas para que las casas fueran construidas encima del río, por lo que las mismas están cediendo en la acera y dentro de las casas, razón por la cual tiene entendido que la Administración Municipal ya se ha hecho presente a inspeccionar, por lo que solicita un reporte sobre el mismo.

23. OFI-0187-13-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, quien realiza una observación sobre la comisión para reglamentar la actividad denominada Expo PZ.

"San Isidro de El General,
26 de agosto de 2013
OFI-0187-13-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Sobre Comisión para reglamentar actividad denominada Expo PZ

Estimados señores:

Habiendo recibido el documento denominado TRA-762-13-SSC de fecha 21 de agosto de 2013, comunicando la aprobación del Concejo Municipal al INF-0007-13-AIM que versa sobre la liquidación de la actividad ferial denominada EXPO PZ 2012.

De acuerdo con el citado documento, el Concejo decidió conformar una Comisión que se encargue del cumplimiento de lo recomendado. En este punto nos permitimos efectuar una observación. Nuestra recomendación se dirige, específicamente, a la elaboración del Reglamento que regule la actividad ferial denominada "EXPO PZ", por ser éste el asunto que contempla el informe emitido. Sin embargo, en el acuerdo de Concejo se indica "crear una comisión especial que se aboque a elaborar las mejoras del Reglamento para la Administración, y Organización del Funcionamiento de Actividad en el Campo de Exposiciones Municipal".

Coincidimos plenamente con el Concejo Municipal en el hecho de que ese reglamento ya existente requiere de una reforma profunda y seriamente encausada, sin embargo, el informe de Auditoría, como ya indicamos, se refiere a la actividad ferial.

Por ello, muy respetuosamente les solicitamos se nos aclare si la comisión deberá llevar a cabo ambos proyectos en los 3 meses plazo, o bien si la indicación se debe a una confusión momentánea que será o ya fue aclarada en el seno del Concejo. Por otra parte, para nuestras labores que son propias de seguimiento, requerimos se nos indique el tiempo con el que contará la Alcaldía para designar los funcionarios restantes de acuerdo con las indicaciones del Asesor del Concejo, así como los nombres de los tres señores integrantes del Concejo Municipal también indicados en la propuesta del señor Asesor

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

24. Nota suscrita por el Sr. Ferdinando Segura Mata, Síndico del Distrito de Barú, por medio del cual informa que en reunión 027, artículo 4, acordaron cambiar el destino de la partida por el monto de ₡400.000, destinada a construir la primera etapa de la capilla del Cementerio de San Salvador de Barú, para ser utilizada en pintura del Salón comunal de la Florida.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Obras, asimismo solicita llamar al señor Presidente Municipal, ya que a su parecer dicha comisión no está constituida, para que el próximo martes presente los nuevos miembros.

25. Nota suscrita por el Sr. Ferdinando Segura Mata, Síndico de Barú, por medio del cual informa que en reunión 027, artículo 5, acordaron cambiar el destino de la partida de ₡1.993.327 destinado al salón comunal de San Juan de Dios, para que sea utilizada en el bacheo y prelastreo del camino Guabo-La Reina y la Perla de San Juan de Dios.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Obras.

26. Nota suscrita por el señor Carlos Fonseca Camacho, Presidente ADI de San Rafael de San Pedro, por medio del cual interpone incidente de nulidad contra el acuerdo del Concejo Municipal adoptado, mediante artículo 6, inciso 17, del acta de la sesión ordinaria 171-13, celebrada el día 13 de agosto del año 2013 y definitivamente aprobado en sesión 172, en el cual en su petitoria solicita:

1. Se dicte nulidad absoluta de la dispensa de trámite de la moción que dio origen al mencionado acuerdo, vertido al artículo 6, inciso 17 del acta 171-13, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, por haberse realizado con votación de mayoría absoluta y no de mayoría calificada como exige el artículo 30 del Reglamento Interior de Orden y Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

2. Caso contrario se eleve en alzada ante la jurisdicción Contencioso Administrativo

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

27. Recurso de revocatoria y apelación en subsidio, suscrito el señor Carlos Fonseca Camacho, Presidente ADI de San Rafael de San Pedro, contra el acuerdo del Concejo Municipal adoptado mediante artículo 6, inciso 17 del acta de la sesión ordinaria 171-13, celebrada el día 13 de agosto de 2013, el cual en el petitoria solicita:

1. Se acoja el presente recurso y se revoque el acuerdo del Concejo Municipal adoptado mediante artículo 6, inciso 17, del acta 171-13, de la sesión ordinaria del día 13 de agosto del año 2013, el cual quedó definitivamente aprobado en sesión 172, celebrada el día 20 de agosto del 2013.

2. Caso contrario, se eleve en alzada ante la jurisdicción Contencioso Administrativo.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

28. Nota suscrita por el señor Isaías Arias Sánchez, Presidente de la ADI de Santiago de San Pedro, por medio del cual interpone incidente de nulidad contra el acuerdo del Concejo Municipal adoptado, mediante artículo 6, inciso 17, del acta de la sesión ordinaria 171-13, celebrada el día 13 de agosto del año 2013 y definitivamente aprobado en sesión 172, en el cual en su petitoria solicita:

1. Se dicte nulidad Absoluta de la dispensa de trámite de la moción que dio origen al mencionado acuerdo, vertido al artículo 6, inciso 17 del acta 171-13, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, por haberse realizado con votación de mayoría absoluta y no de mayoría calificada como exige el artículo 30 del Reglamento Interior de Orden y Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.
2. Caso contrario se eleve en alzada ante la jurisdicción Contencioso Administrativo.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29. Recurso de revocatoria y apelación en subsidio, suscrito por el señor Isaías Veldices Arias Sánchez, Presidente de la ADI de Santiago de San Pedro, contra el acuerdo del Concejo Municipal adoptado mediante artículo 6, inciso 17 del acta de la sesión ordinaria 171-13, celebrada el día 13 de agosto de 2013, el cual en el petitoria solicita:

1. Se acoja el presente recurso y se revoque el acuerdo del Concejo Municipal adoptado mediante artículo 6, inciso 17, del acta 171-13, de la sesión ordinaria del día 13 de agosto del año 2013, el cual quedó definitivamente aprobado en sesión 172, celebrada el día 20 de agosto del 2013.
2. Caso contrario, se eleve en alzada ante la jurisdicción Contencioso Administrativo.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

30. Nota suscrita por la señora Marlene Leiva Calderón, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral VIVALBO, quien informa que acordaron solicitar información si el señor Eduardo Mejía Jiménez ha entregado a la Municipalidad el porcentaje que corresponde a la lotificación realizada en la finca de su propiedad situada en calle Monte Verde.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, además solicita un informe en el tiempo de ley.

31. Nota suscrita por la señora Marlene Leiva Calderón, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral VIVALBO, por medio del solicita convenio de uso de suelo del lote ubicado contiguo a la Quebrada San Rafael en Barrio Boston, ya que la asociación desea implementar un parquecito para recreación y esparcimiento de los vecinos.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

32. Nota suscrita por la señora Marlene Leiva Calderón, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral VIVALBO, quien informa sobre la inquietud respecto a la apertura del camino paralelo a la Quebrada San Rafael en la finca del señor Nery Granados, por lo cual solicitan se investigue si dicho trabajo contaba con todos los permisos de ley.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, además solicita un informe en el tiempo de ley.

33. Nota suscrita por la señora Marlene Leiva Calderón, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral VIVALBO, quien solicita información si el señor Nery Granados ha entregado a la Municipalidad el porcentaje por lotificación que le corresponde a la Municipalidad sobre la lotificación en la finca del señor Granados.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota Alcaldía Municipal, además solicita un informe en el tiempo de ley.

34. Nota suscrita por la señora Evelyn Mena Abarca, Presidenta de la ADI de Barrio Los Ángeles, quien solicita convertir en calle pública los caminos que comunican a este barrio con la carretera interamericana por el sector Coca Cola, atravesando la finca Hacienda General.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota Alcaldía Municipal, además solicita un informe en el tiempo de ley.

35. Nota suscrita por la señora Margareth Porras, por medio de la cual solicita ayuda con un lote con casa para su familia, ya que su salario no les alcanza para cubrir los gastos, agrega que a su esposo le detectaron una enfermedad, razón por la cual debe de comprar agua carbonatada, pero la misma es muy cara.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota al IMAS y a la Comisión de Vivienda.

36. Nota suscrita por el señor Alcides Cordero, por medio del cual indica que su persona presentó un recurso ante el acuerdo sobre la donación de terreno al Benemérito Cuerpo de Bomberos, agrega que en el tiempo de ley el Concejo no tomó decisión ante el recurso que presentó.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para de ser posible brinden un informe para el próximo martes.

37. OFI-234-13-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, por medio del cual realiza corrección del dato sobre la distancia a la que reside el síndico Ferdinando Segura Mata, ya que el dato anterior era 26.1 kilómetros siendo el correcto 30.2 kilómetros.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

38. OFI-0189-13-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, por medio del cual remite el informe sobre el seguimiento al INF-00009-12-AIM, que corresponde a "Resultados de la aplicación de la guía de cumplimiento del Reglamento del Mercado y Terminal de Buses de la Municipalidad".

"San Isidro de El General,
28 de agosto de 2013
OFI-0189-13-AIM

Señora
Vera Corrales Blanco
Alcaldesa Municipal

Asunto: Sobre acciones de seguimiento al INF-0009-12-AIM.

Estimada señora:

Hemos recibido en nuestra oficina su oficio N° OFI-0392-13-DAM de fecha 04 de febrero del año en curso, con el cual nos hace traslado del Informe No. 0007-13-AMT, suscrito por el Sr. José Campos Fernández Coordinador del Mercado y Terminal de Buses Municipal, esto en cumplimiento a lo solicitado en el INF-0009-12-AIM "Resultados de la aplicación de la guía de cumplimiento del Reglamento del Mercado y Terminal de Buses de la Municipalidad de Pérez Zeledón".

Una vez realizado el análisis documental de lo informado, nos complace indicar que las recomendaciones emitidas han sido cumplidas en su totalidad, tal y como lo reseñamos a continuación.

Recomendación	Acciones Correctivas
4.1.1. Sobre invasión de competencias entre el Concejo, la Alcaldía y la Administración del Mercado.	Mediante formulario implementado para cada asunto, se verifica de acuerdo a Reglamento cual es la instancia competente para resolver.
4.1.2. Sobre las cesiones de derechos de los locales.	Al igual que en el caso anterior, se aplica formulario que contempla todos los requerimientos señalados en el Reglamento.
4.1.3. Invasión de pasillos con mercaderías de los diferentes locales	Se inició un estudio personalizado de cada local, el cual identifica posibles invasiones, sustentado con un registro fotográfico Como parte de las medidas en caso de emergencia en el Mercado Municipal se creó en conjunto con Salud Ocupacional un Plan de Emergencias.
4.1.4. Morosidad en los alquileres y en cuotas con la CCSS.	Se implementó un control interno que permite identificar a los morosos con la Municipalidad, mientras que mediante reuniones con personeros de la CCSS se pretende establecer controles para verificar que se mantengan a derecho.

Recomendación	Acciones Correctivas
4.1.5. Dotar de herramientas técnicas y tecnológicas a la Administración del Mercado y Terminal	La dependencia en cuestión ya cuenta con servicio de internet y acceso remoto a los Sistemas Municipales
4.1.6. Adecuación de expedientes a los requerimientos del Reglamento de Procedimientos Internos de la MPZ.	Los expedientes fueron adecuados a los requerimientos del Reglamento, de manera que los 81 expedientes se ajustan a la normativa vigente.
4.1.7. Revisar la clase de puesto de quien ocupa la Jefatura en la oficina de Mercado y Terminal, ya que las acciones que le asigna el Reglamento y que un breve análisis permite determinar que obviamente le corresponden.	La necesidad de reubicar a los funcionarios asignados al Matadero Municipal permitió que su Coordinador fuera trasladado junto con su plaza a la Coordinación del Mercado y Terminal, solucionando de esta manera ambas situaciones.
4.1.8. Comunicar en tiempo al Concejo Municipal, en el tiempo de Ley, sobre las acciones correctivas implementadas.	De acuerdo con nuestros registros, no ubicamos comunicación alguna al Concejo sobre el cumplimiento de las Recomendaciones que aquí nos ocupan.

Tal y como se observa de lo indicado se rescatan muy importantes acciones correctivas que brindan certeza de la mejora en el control interno y el cumplimiento normativo, las cuales, de ser continuadas en el tiempo y con firmeza, nos dan una esperanza alentadora.

Es de reconocer el esfuerzo conjunto y el interés mostrado en la labor tanto por el Administrador del Mercado como por los inquilinos, situación que promete una mejora verdadera y constante, nacida del interés mutuo por la seguridad y el beneficio de todos. Ahora bien, la efectividad de estas acciones y su permanencia en el tiempo serán debidamente verificadas por esta Auditoría Interna en el curso de futuros estudios, en los que esperamos poder identificar también la labor de seguimiento y supervisión que corresponde ejercer al superior jerárquico.

Finalmente, aun cuando los directamente involucrados en la implementación de las medidas correctivas (Coordinador de Mercado e Inquilinos) se destacan por la importante labor emprendida, hemos de indicar que la Alcaldía Municipal tiene un pendiente que únicamente a ella le compete subsanar y es el hecho de que a esta fecha no se localizó ninguna comunicación al Concejo Municipal en cumplimiento de la recomendación 4.1.8., misma que debió realizarse dentro del plazo de los 30 días hábiles que para ello fija la Ley General de Control Interno en su artículo 37º, según se indicara en la citada recomendación.

En atención a ello, solicitamos que en el término improrrogable de 10 días hábiles, se realice al Concejo Municipal la comunicación pendiente, con copia a esta oficina, de manera que podamos al cierre del expediente, sin detrimento de la potestad que nos asiste de realizar un nuevo estudio cuando así lo consideremos pertinente. De no efectuarse la comunicación en el tiempo establecido y siendo claro y manifiesto el incumplimiento en virtud del tiempo transcurrido, ya que el INF-0009-12-AIM tiene fecha 11 de setiembre de 2012, nos veremos en la obligación de continuar con el trámite para estos casos establecido en la normativa vigente.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

39. Documento DFOE-DL-0833, suscrito por el Lic. German A. Mora Zamora, Contraloría General de la República, por medio del cual remite del informe N° DFOE-DL-IF-11-2013, el cual contiene los resultados del índice de Gestión Municipal del periodo 2012.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

40. Documento A.P.E.C.A.C-17-, suscrito por la Arq. Erika Barboza Oviedo, Área de Planeación Espacial de la UNA, por medio del cual remite la minuta de la reunión realizada el pasado 19 de julio del presente año, referente a informe del avance del proceso de la "Construcción del Centro de Arte y Cultura, Sede Región Brunca".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade el presente documento a los regidores por medio de correo electrónico, e indica que queda a disposición en la Secretaría Municipal.

41. Nota suscrita por el señor Diego Salazar Miranda, Síndico de Pejibaye, referente a informe de labores del Consejo de Distrito de Pejibaye del 25 de febrero año 2011 al 10 de diciembre 2011.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que la presente nota quedará a disposición de todos los interesados en la Secretaría Municipal.

42. Nota suscrita por el señor Diego Salazar Miranda, Síndico de Pejibaye, referente a informe de labores del Consejo de Distrito de Pejibaye del 14 de enero año 2012 al 22 de diciembre 2012.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta que la presente nota quedará a disposición de todos los interesados en la Secretaría Municipal.

43. Nota suscrita por el señor Diego Salazar Miranda, Síndico de Pejibaye, referente a informe de labores del Consejo de Distrito de Pejibaye del 12 de enero año 2013 al 24 de agosto de 2013.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, asimismo señala que la presente nota quedará a disposición de todos los interesados en la Secretaría Municipal.

44. Nota suscrita por el señor Marcelino Salas Jiménez, Síndico de Platanares, referente a informe de labores de febrero 2011 a agosto 2013.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que la presente nota quedará a disposición de todos los interesados en la Secretaría Municipal.

45. Se abre el espacio para intervenciones relacionadas con la presente correspondencia

- a. La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a la nota número 34, y solicita que en lugar de trasladarse a la Administración Municipal, se agregue al expediente, agrega que desea saber en qué lugar quedó la Municipalidad de Pérez Zeledón, situación que se consigna en la nota número 39.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta que la nota número 34 también será agregada al expediente.

- b. La regidora Kemly Jiménez Tabash se refiere a la nota número 15 y manifiesta que no se indica quien solicitó la donación de los decomisos, tema que es muy importante y del cual nunca se ha sacado el espacio para hablar de ello en el Concejo Municipal, ya que algunos patentados violentan la ley, colocando las ventas en las aceras y obstaculizan la Ley 7600; pero no se les toca, pero a los vendedores ambulantes con la misma justificación se les persigue y se les quita la mercadería, razón por la cual añade que es una situación que se debe ordenar ya que no se puede continuar quitándoles el derecho y respondiéndoles con un acuerdo de hace ya 15 años.

Seguidamente se refiere a las notas número 26, 27, 28 y 29, las cuales se refieren a recursos de revocatoria contra el acuerdo de moratoria que se tomó, de manera vehemente solicita que la Comisión de Asuntos Jurídicos haga honra a la petición masiva de los pobladores del Cantón, ya que no se puede entregar las fuentes vitales por regalías, asimismo señala que si las comunidades cuentan con urgencias se deben atender, no con un porcentaje mínimo.

Posteriormente señala que se entiende muy bien el hecho que existe una mano detrás de los recursos, puesto que están efectuados bajo el mismo machote, por lo que es muy preocupante que la riqueza del Cantón quiera ser secuestrada y entregada vilmente, por ello se debe manifestar un no, y si el Concejo Municipal no se pone en sintonía con la mayoría de los generaleños, se tendrán que esperar las reacciones del pueblo embravecido.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que se deben apegar a la parte legal, por lo que en su caso cree que como Concejo Municipal, no pueden ir más allá de lo que la ley se los permita.

De igual manera indica que se debe recordar que en la parte privada no se puede hacer el hecho de manifestar que se realice alguna situación, pero en la parte pública solo se puede hacer lo que está reglamentado, por ello como Concejo Municipal, no pueden decirle a nadie, que no se pueden presentar en el Cantón, siempre y cuando estén dentro del marco legal, ya que es un precedente muy peligroso donde dicho órgano colegiado puede ser multado y hasta infraccionado por cometer un delito que es gobernar más allá de lo que la ley permite.

Así mismo aclara que no se refiere a las hidroeléctricas, sino a lo que pueden y no hacer, ya que antes de ello, como Concejo Municipal trataron de impedir a otras empresas que se hieran presentes en el Cantón, pero de una manera fácil se trajeron abajo todo el proceso que había realizado dicho órgano colegiado, razón por la cual añade que existen las instancias correspondientes a realizar tales procesos legales.

- c. El regidor Wilberth Ureña Bonilla consultar si en la presente semana, como ha sucedido en las anteriores, la correspondencia o documentación que haya ingresado a la Secretaría Municipal, dirigida al Concejo Municipal, se trasladó a alguna comisión sin ser conocida tal y como corresponde, situación que fue indicado por la señora Auditora Municipal, ya que si es así, se estaría violentando la ilegalidad.

De igual manera solicita que la copia de la nota número 39 sea trasladada a su correo para poder revisarla con calma.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, expresa que referente a la correspondencia, existe un acuerdo y que se encuentra en firme, ya que no ha sido derogado, razón por la cual manifiesta que no son 10 notas de correspondencia, sino 45, razón por la cual en su caso, no se ha sentado a trasladarla a ningún otro lado, por lo que no puede hablar por los demás.

De igual manera añade que en el caso de la nota en mención solicitó que fuera enviada por correo eléctrico a todos.

- d. El señor Milton Badilla Fallas, Síndico del Distrito de Cajón, indica que referente a la nota número 14, la misma se refiere al señor Vidal Callejas, vecino del distrito de Cajón, asimismo externa que también cuenta con dicha documentación, ya que la misma fue entregada al Consejo de Distrito de Cajón y si no se equivoca al de San Pedro.

Añade además que la nota en mención se refiere al camino 1-19-619, donde el problema no es solamente que solicitan la intervención al mismo, sino que dicho camino en los documentos que posee el señor Vidal, establece que es de 14 metros y en la actualidad está quedando en 3 metros, por cuanto existe una finca cafetalera que lo ha reducido, situación que es muy común no solo en Cajón.

Posteriormente solicita al Concejo Municipal y a la Administración Municipal que se tome nota de dicha situación, ya que lo indicado por el señor Vidal Callejas es que se hizo presente un inspector a realizar las averiguaciones del caso, pero no quiere que se queden así, puesto que no sabe donde quedan los derechos de dichas personas, por ello solicita una investigación al respecto.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que lo aportado por el señor Milton Badilla Fallas se traslade también a la Comisión de Obras para que se tome en cuenta, asimismo solicita que se traslade a la Administración Municipal para que se efectúe el debido proceso.

ARTÍCULO 7: Asuntos de la Presidencia.

- 1. Nota suscrita por la señora Katalina Soto, Coordinadora de Comunicación del Festival Internacional de Sordos, referente a las actividades que se realizarán del 25 al 29 de setiembre del presente año en el marco de la celebración del Día Internacional del Sordo.

Cabe indicar que la presente nota es para solicitar la donación en efectivo para contratar un bus en el que se traslade a 40 personas sordas de Pérez Zeledón a San José, el 28 de setiembre a las 9:00 a.m., en la celebración del Día Internacional del Sordo.

Posteriormente el señor Presidente Municipal en ejercicio, expresa que lo que se había indicado es que se encontraban ajustados en el tiempo, puesto que el evento es para este mismo mes, sin embargo traslada la nota a la Comisión de Asuntos Culturales para que pueda ser analizada.

2. "MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión ordinaria No. 173-13 del 27 de agosto 2013 en el artículo 8, páginas del 28 al 34 se conoce moción en el sentido de la declaración de interés público del camino de la sociedad: Hacienda Monte General S.A.
2. Durante la discusión de la misma se dieron manifestaciones que dejan al descubrimiento posibles actos de corrupción. Por tanto mociono para que este asunto sea trasladado al O.I.J. para la investigación respectiva. Que se adjunte certificación del acta de interés.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Roy Mora Araya, Geinier Alvarado Guzmán y Virginia Camacho Torres.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que la moción se refiere a lo comentado al inicio de la sesión, referente a la sesión de la semana anterior, ya que se aprobó una moción relacionada con un camino y se dieron manifestaciones sobre posibles actos de corrupción, se habló de la Fiscalía; pero le parece que el asunto se debe trasladar al OIJ para que se realice la investigación correspondiente.

El regidor Roy Mora Araya expresa ino sé si entendí mal, lo que la semana anterior se comentó aquí? Agrega que nadie hizo una acusación abierta, ya que si bien es cierto tal y como se consigna en el acta lo que el regidor Umaña Salas expresó fue que se dio una nebulosa, se dieron rumores; razón por la cual limpio su nombre y justificó que no tenía nada que ver con el asunto e inclusive el día de la reunión con los señores quedó claro que los mismos no habían ofrecido nada, razón por la cual no comprende por qué aprobar algo para que investiguen, ya que si así es, se debería que investigar todos los días porque alguien diga algo.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que la situación se generó por lo que su persona comentó este día, pero no tiene asidero legal, expresa que lo que dijo fue muy claro y contundente y dijo lo que los señores señalaron frente a sus compañeros, ya que indicaron que no era su costumbre ofrecer dinero a nadie, indica que su interés personal era que los señores aclararan que no habían ofrecido dinero a su persona, ya que se andaba con el rumor y no quería dejar esas cosas en el aire.

Así mismo, comenta que si los mismos indicaron frente a testigos que no ofrecieron dinero, no se van a contradecir después, razón por la cual el asunto no tiene ningún fundamento legal para investigar, aclara que todo lo hizo a título personal ya que no mencionó a nadie más y no es de su interés denigrar a las demás personas, además aclara que no se dijo que era la comisión; pero mejor hizo las aclaraciones.

El regidor David Araya Amador manifiesta que la moción tiene asidero en lo que dijo doña Kemly en el principio de la sesión, acusando abiertamente de corruptos a un montón de gente, añade que quien nada debe; nada teme, razón por la cual está votando la moción para que venga el OIJ y que esculque, manifiesta que hay gente que tiene la "*lengua muy larga*" que le encanta el populismo.

Agrega que la lucha contra la corrupción no es un asunto ocasional; sino un asunto que debe ser de día a día, manifiesta que es muy fácil venir a hablar de corrupción cuando la diputada Xinia Espinoza votó a favor del aumento de salarios de los diputados y que quedó callada, es muy fácil venir a hablar un montón de sandeces como lo que se habló sobre el ambiente, consulta ¿Dónde está la señora diputada Xinia Espinoza para defender a los agricultores? Indica que la misma habla y habla pero es parte del partido oficialista y no la ve levantando la voz en contra de los gobiernos corruptos, ni hablar sobre los despilfarros de la trocha, tampoco sobre lo que ocurrió con la refinería.

Continúa indicando que ni la señora Kemly Jiménez; ni nadie más va a venir a cuestionarle ya que han andado haciendo chismes sobre una supuesta computadora, razón por la cual invita a la regidora Jiménez para que vaya a la Fuerza Pública a investigar si a su persona le han cambiado la computadora en los últimos cinco años; o si se le ha realizado algún procedimiento por la computadora, ya que muchos anduvieron rumoreando, finaliza indicando que deben saber ser consecuentes y congruentes.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el regidor David Araya ha sido uno de sus mayores agresores y descalificadores, razón por la cual le indica que su persona es independiente, que tiene su propio criterio y no depende de nadie para decidir, externa que si el regidor Araya depende de otra persona para decidir; ese no es su caso y no permitirá que el regidor Araya sea irrespetuoso.

Seguidamente se le suspende el uso del micrófono a la regidora Jiménez; pero siendo que sus gritos se escuchan muy fuerte, el señor Presidente Municipal le solicita que mantenga el orden y que le respete.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consigna el voto positivo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, David Araya Amador y María Ester Madriz Picado.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 174-13
03 de setiembre de 2013

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que la moción no pasa, asimismo hace un llamado a la regidora Jiménez a quien le indica que si sigue gritando, cerrará la sesión, situación que persiste, razón por la cual cierra la sesión municipal.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Msc. Geinier Alvarado Guzmán
Presidente Municipal en ejercicio

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal